

**DE:** Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

**REFERENCIA:** Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A.” – (GU3794A-01 y GU3798A-01)

**FECHA:** 30 de noviembre de 2018

**ASUNTO:** **Notificación de Segunda Extensión de Plazo para la Determinación de Elegibilidad**

---

Estimados Solicitantes,

En días pasados, en conformidad con el párrafo 59 de la Política MICI-CII ([MI-1-1](#)), solicité al Directorio Ejecutivo una segunda extensión del periodo establecido para determinar la elegibilidad de la Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A.” – (GU3794A-01 y GU3798A-01), a fin de poder planificar y realizar la visita al sitio de los Proyectos, que hasta el momento no ha sido posible llevar a cabo.

Por esta vía les informo que, en caso de ser aprobada la ampliación de plazo por parte del Directorio Ejecutivo, la nueva fecha límite para la de emisión del Memorándum de Determinación de Elegibilidad está prevista para el **31 de enero de 2019**.

Esta notificación será divulgada a través de [Registro Público](#).

Asimismo, aprovechamos para solicitarles poder tener una llamada a la brevedad posible para poder conversar con ustedes los siguientes pasos del proceso.

Atentamente,